

Instalados, los diez Consejos Municipales Electorales del IEE Colima; avanzan trabajos para las Elecciones de 2018

***Deberán vigilar la observancia del Código Electoral y cumplir en lo conducente con los acuerdos y con las resoluciones que emite el Consejo General ** Recibirán las solicitudes de registro de candidaturas a municipales del 01 al 04 de abril de 2018.*



Los diez Consejos Municipales Electorales (CME) del Instituto Electoral del Estado (IEE) de Colima quedaron instalados para el Proceso Electoral Local 2017-

2018, por lo que, a partir de este momento y hasta el término del Proceso, tendrán que sesionar de manera ordinaria por lo menos dos veces al mes, para preparar, desarrollar, vigilar y calificar, en su caso, los Procesos Electorales Locales.

Fue el pasado martes 21 de noviembre cuando se dio el arranque de instalación de los Consejos Municipales Electorales. Durante seis días, los integrantes de estos órganos dependientes del Consejo General del IEE, sesionaron en diferentes horarios y días, en donde la o el Consejero Presidente del respectivo CME, lo declaró formalmente instalado. Así es como se llevaron a cabo las instalaciones.

FECHA	HORARIO	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
Martes 21 de noviembre	17:30 horas	CME de Minatitlán
Miércoles 22 de noviembre	10:00 horas	CME de Comala
Miércoles 22 de noviembre	13:00 horas	CME de Cuauhtémoc
Jueves 23 de noviembre	11:00 horas	CME de Coquimatlán
Jueves 23 de noviembre	17:00 horas	CME de Villa de Álvarez
Viernes 24 de noviembre	10:00 horas	CME de Tecomán
Viernes 24 de noviembre	13:00 horas	CME de Ixtlahuacán



Instituto Electoral del Estado de Colima

Sábado 25 de noviembre	11:00 horas	CME de Armería
Lunes 27 de noviembre	11:00 horas	CME de Colima
Lunes 27 de noviembre	17:00 horas	CME de Manzanillo

Durante sus mensajes, las y los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales Electorales, Román Carrasco Figueroa, de Minatitlán; Rubén Velázquez Santana, de Comala; Raúl Leonel Aguirre Campos, de Cuauhtémoc; María Esperanza Toscano Cerna, de Coquimatlán; Juan Manuel Barragán Mejía, de Villa de Álvarez; J. Jesús Guillén Cruz, de Tecomán; Columba Vera Rodríguez, de Ixtlahuacán; Druso Alfonso Escalante Petra, de Armería; Eliseo Corona Gómez, de Colima; y Jaime Aquileo Díaz Zamorano, de Manzanillo; coincidieron en el firme compromiso de sacar adelante y de manera positiva las elecciones locales del próximo año.

Todo ello, agregaron, apegándose en todo momento a la ley en la materia, así como a los ejes rectores de la función electoral: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad y máxima publicidad. Asimismo invitaron a todos los partidos políticos, candidatas, candidatos, medios de comunicación y sociedad en general a conducirse con ética, tolerancia y respeto durante todas las etapas del Proceso Electoral.

A las sesiones de instalación acudieron a respaldar el trabajo de los Consejeros Municipales Electorales, la Consejera Presidenta del IEE, Nirvana Fabiola Rosales Ochoa; las Consejeras Electorales Ayizde Anguiano Polanco, Noemí Sofía Herrera Núñez, Martha Elba Iza Huerta y Arlen Alejandra Martínez Fuentes, así como los Consejeros Electorales Raúl Maldonado Ramírez y Javier Ávila Carrillo; quienes desearon éxito a todos los Consejos Municipales Electorales, además de ofrecerles el total apoyo y acompañamiento en todas las acciones y actividades que se vienen de cara a las elecciones del primero de julio de 2018.

Entre otras actividades, los Consejos Municipales Electorales tienen a su cargo recibir y resolver las solicitudes de registro de candidatos a municipales, realizar los cómputos de las elecciones de Ayuntamientos de su jurisdicción, los cómputos totales o parciales de diputaciones de Mayoría Relativa, así como expedir la declaratoria de validez y la constancia de mayoría a la planilla que obtenga el mayor número de votos en la elección de Ayuntamiento.

En esta etapa preparatoria de la elección, les corresponderá el registro de solicitudes de las candidaturas de los integrantes de los Ayuntamientos. De acuerdo al Calendario Electoral aprobado por el Consejo General, recibirán dichas solicitudes del 01 al 04 de abril de 2018, para después proceder a la aprobación de su registro, durante la sesión correspondiente, a



Instituto Electoral del Estado de Colima

más tardar el 20 de abril del mismo año.

Los Consejos Municipales Electorales deberán vigilar la observancia del Código Electoral del Estado y cumplir en lo conducente con los acuerdos y con las resoluciones que emite el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por lo que la interlocución y la coordinación permanente entre estos órganos será una característica constante en todas las actividades que se realicen para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

Colima, Col., a 29 de noviembre de 2017